

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 84, fracción IV y VI del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 23 de noviembre del año 2018, en el desahogo del punto VI del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 189/2018

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo número 183/2018/TC, aprobado en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 30 de octubre del año 2018.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.

**TERCERO.-** En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 23 de noviembre de 2018.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JALISCO  
SECRETARÍA GENERAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

Secretario General del Ayuntamiento  
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

  
\*NAMA/obim

